



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00856

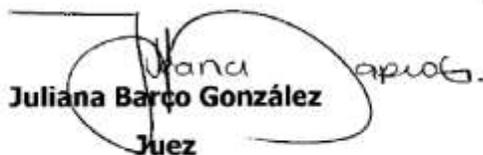
Asunto: Auto incorpora y requiere.

Se incorpora al expediente digital el memorial allegado el 18 de octubre de 2022, remitido por la parte demandada por el cual solicita un nuevo requerimiento a la parte demandante para que allegue los originales de los títulos ejecutivos que fueron objeto del presente proceso.

En este sentido, el Despacho advierte que el término otorgado a la parte actora para que allegara las cuatro (4) letras de cambio físicas a la sede del Juzgado, conforme el auto del 19 de septiembre de 2022, se cumplió sin que se efectuara la carga impuesta.

Es por ello que, se requiere nuevamente a la parte demandante para que cumpla la obligación legal y la carga procesal impuesta por el Juzgado, entregando las letras de cambio físicas en la sede del Despacho, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia, so pena de compulsar copias a la Comisión de Disciplina Judicial respecto del abogado y a la Fiscalía para que investigue un eventual fraude procesal, dado que desde que se libró mandamiento ejecutivo se indicó la obligación de allegar los títulos cuando le fueran solicitados.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

Medellín, __21 oct 2022__ en la

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS fijados a

las 8:00 a.m.

JP

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **193b98a7d474d9a4ffed0554c4e834fa982342dd964ffdfc75decf8c9d3d3940**

Documento generado en 20/10/2022 01:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>